III. INICIO DEL PRIMER EJERCICIO

El primer ejercicio tendrá lugar el decimosexto día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las nueve horas en la sede de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sita en calle Marina, 3, de esta ciudad.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1983.—El Presidente, Gabriel Cañellas Fons.

1219 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1983, de la Consejería del Interior, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos, Tribunal calificador, inicio del primer ejercicio de la oposición para cubrir una plaza de Técnico de Administración General.*

El Consejero de Interior de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en fecha 19 de noviembre de 1983, ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución 93/83:

I. LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

No habiéndose producido reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre de 1983, se aprueba la lista definitiva en los siguientes términos:

Admitidos

Arbona Serra, Francisca.
Ballester Burguera, Tomás.
Barceló Monserrat, Cristóbal.
Barceló Nieto, Carlos.
Blázquez Barceló, María Antonia.
Clar Forteza, María Concepción.
Cortés Mora, Guillermo.
Fuster Valentí, Joaquín.
Gual Roselló, Antonia.
Jofre Pujol, Jorge M.
López Ugarte, María del Pilar.
Martínez Piñeiro de Urquiza, Celia.
Martínez Tomás, María Josefa.
Palos Nadal, Margarita.
Ramis Ripoll, Pau.
Rosselló Mena, Matilde Elena.
Sala Más, Juan.
Terrasa Crespí, Catalina R.
Tous Muntaner, Mateo.
Vallespir Bonet, Antonio.

Excluidos

Ninguno.

II. TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma, en virtud de la base quinta de las normas que rigen la convocatoria:

Presidente: Ilustrísimo señor don Jaime Llompart Salvá, Consejero de Interior.

Suplente: Ilustrísimo señor don Cristóbal Soler Cladera, Consejero de Economía y Hacienda.

Vocales:

En representación del profesorado oficial:
Titular: Don Juan Vidal Perelló.
Suplente: Don Gregorio Delgado del Río.
En representación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

Titular: Don José Francisco Vidal Salvá, Director general de la Consejería de Interior.
Suplente: Don Bartolomé Ramis Fiol, Director general de la Consejería de Economía y Hacienda.

En representación del funcionariado:

Titular: Don Domingo Ferrari Mesquida.
Suplente: Don Gabriel de Oleza y Serra de Gayeta.
Secretario: Don Vicente Matas Morro.
Suplente: Doña Carmen Caballero Terrasa.

Lo que se hace público a efectos de recursación y abstención previstos en el Reglamento General para el ingreso en la Función Pública.

III. INICIO DEL PRIMER EJERCICIO

El primer ejercicio tendrá lugar el decimoséptimo día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las nueve horas en la sede de la Comunidad Autónima de las Islas Baleares, sita en calle María, número 3, de esta ciudad.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1983.—El Presidente, Gabriel Cañellas Fons.

COMUNIDAD DE MADRID

1220 *ORDEN de 20 de diciembre de 1983, de la Consejería de Ordenación del Terrritorio, Medio Ambiente y Vivienda, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la modificación del plan general de ordenación de Pozuelo de Alarcón, consistente en modificación de la norma urbanística 2,3,7-3.*

En sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1983, y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado, entre otros, acuerdo cuya parte dispositiva, a la letra, dice:

Aprobar definitivamente la modificación del plan general de ordenación del término municipal de Pozuelo de Alarcón, consistente en modificación de la norma urbanística 2,3,7-3, de dicho plan general, y en lo concerniente a modificación de fachadas, en los términos propuestos por la Corporación Municipal e informado favorablemente por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid.

Publicar el anterior acuerdo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, sobre distribución de competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo; artículos 44 en relación con el 56 de la vigente Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición previo al contencioso administrativo, para ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de inserción de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, antes citado, significándose que el mismo deberá ser presentado por conducto de esta Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Consejero de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Eduardo Mangada Samaín.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

1221 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1983, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de Valladolid, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita. Expediente 25.025.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Territorial de Industria y Energía de Valladolid, a petición de Iberduero, S. A.», con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero, número 8, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial de Industria y Energía de Valladolid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,8/20 KV, con conductor de aluminio-acero-aluminio-56, con una longitud de 700 metros y centro de transformación de tipo intemperie de 50 KVA, sobre dos apoyos de hormigón, para servicio público en el término municipol de Puente Duero (Zona de Recreo).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Valladolid, 12 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio, Antonio Espadas Pozas.—6.650-15.